



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: ADJ 1222 080 23
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/05/2023	No. Comprobante: AA 050G/R027 N67 2023
Fecha Terminación del pedido: 27/05/2023	No. de Pedido: D3P0383
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 17/05/2023 Impresión 17/05/2023

Proveedor: FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

No Requisición: 11803200603230033

Dirección: AV. RADIAL TOLTECA NUM. 2 NO ESPECIFICADA TLANEPANTLA DE BAZ

Fecha de entrega: 27/05/2023

54020 EDO. DE MEXICO

Partida presupuestal: 0603 21053004

R.F.C. FME-711201-5B3 No. Proveedor: 00035797

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 320 001 29240002 RECETARIO INDIVIDUAL. MEDICOFAMILIAR.

21,383 BLK 32.50 694,947.50

Marca: FORMEX

Tipo Presen: JGO

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 50

2 320 001 42430201

SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES, CON CODIGO DE BARRAS. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DEL BLOCK: MEDIDAS: 27.8 X 21 CM., PORTADA Y CONTRAPORTADA EN CARTULINA

500 BLK 79.50 39,750.00

Marca: FORMEX

Tipo Presen: JGO

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 100

SUBTOTAL \$ 734,697.50
 I. V. A. \$ 117,551.60
 TOTAL \$ 852,249.10

(ochocientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos 10/100 M.N.)

Administrador del P. 0016
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA ANDZ.
 DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Comprador
 ING ALEJANDRO PARON VANEGAS
 DEPTO DE ADQ Y CONT DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Representante
 LIC. NOHEMI REYES RANGEL DIAZ
 Representante del Organismo de Operación y Administrativa.
 Establecido en la Fracción x del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.

Area Contratante
 ACT. DELLA GUADALUPE TSASIAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 01/05/2023
Fecha Terminación del pedido: 27/05/2023
Número Dictamen Presup: SN

No. de Evento: ADJ 1222 080 23
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA 050GYR027 N67 2023
No. de Pedido: D3P0383
Elaboración: 17/05/2023 Impresión 17/05/2023

Proveedor: FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

No Requisición: 11803200603230033

Dirección: AV. RADIAL TOLTECA NUM. 2 NO ESPECIFICADA TLANEPANTLA DE BAZ

Fecha de entrega: 27/05/2023

54020 EDO. DE MEXICO

R.F.C. FME -711201-5B3 No. Proveedor: 00035797

Partida presupuestal: 0603 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAEE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC, en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

Administrador del Pedido

ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HNDZ
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Comprador ING ALEJANDRO GARCIA JAVIERGAS DEPTO DE ADO Y COM DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Comprador LIC. NGUEMI PATRICK RANGEL DIAZ	Representante Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/05/2023**
 Fecha Terminación del pedido: **27/05/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **SN**

No. de Evento: **ADJ 1222 080 23**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento: **AA 050GYYR027 N67 2023**
 No. de Pedido: **D3P0383**
 Elaboración: **17/05/2023** Impresión **17/05/2023**

Proveedor: **FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.**

No Requisición: **11803200603230033**

Dirección: **AV. RADIAL TOLTECA NUM. 2 NO ESPECIFICADA TLANEPANTLA DE BAZ 54020 EDO. DE MEXICO**

Fecha de entrega: **27/05/2023**

R.F.C. **FME -711201-5B3** No. Proveedor: **00035797**

Partida presupuestal: **0603**

21053004

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incoformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreenfrescación con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

3.6 Las claves asignadas del Grupo 040 Psicotópicos, la entrega será en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar N° 21, ubicado en Calle Corral 101 Colonia San Rafael C.P. 37380 en la ciudad de León, Guanajuato.

4 - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 7. Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	Comproador LIC. NOHEMI BARRERA RANGEL DIAZ	 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Titular del Organo de Operación Administrativa IMSS	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS
Comprador ING ALEJANDRO GARCIA MANEGAS DEPTO DE ADQ Y COM DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	Representante legal con el Artículo 2, Fracción IV inciso 5) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Desconcentración Estatal (Artículo 155, en aplicación del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social)	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/05/2023
 Fecha Terminación del pedido: 27/05/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: ADJ 1222 080 23
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras/etAA 050GYR027 N67 2023
 No. de Pedido: D3P0383
 Elaboración: 17/05/2023 Impresión 17/05/2023

Proveedor: FORMULARIOS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

No Requisición: 11803200603230033

Dirección: AV. RADIAL TOLTECA NUM. 2 NO ESPECIFICADA TLANEPANTLA DE BAZ

Fecha de entrega: 27/05/2023

54020 EDO. DE MEXICO

Partida presupuestal: 0603

R.F.C. FME -711201-5B3 No. Proveedor: 00035797

Clasificación presupuestal: 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HDZ.
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Comprador
 ING ALEJANDRO GARCIA VAREGAS
 DEPTO DE ADU Y LOG DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
 LIC. NOHEMI PATRICIA RAIVEL DIAZ
 Representante Autorizada del Artículo 15, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS